SOLICITUD DE ADICIÓN DE CONTRATO	
DESTINATARIO:	Alejandro Velásquez Mayorga - Director General
REMITENTE:	**JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE**, en calidad de Supervisor del Contrato IDRF-CD-122-2024
ASUNTO:	Solicitud de adición del Contrato de apoyo a la gestión IDRF-CD-122-2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN, CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"**
En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta las siguientes	
CONSIDERACIONES:	
1.	Que el 02 de septiembre de 2024 se suscribió contrato de apoyo a la gestión N° IDRF-CD-122-2024 con **FABIAN ESTIVENS PADILLA GONZALEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.070.965.418**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN, CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF".** Que en el mencionado contrato se estableció un plazo de ejecución **HASTA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024** contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, suscrita el 02/09/2024 Que el valor total e inicial del contrato se determinó en la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($10.173.332)**
2.	Que actualmente se ejecuta dentro del Instituto de Deportes y Recreacion de Facatativa , el contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN, CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"** y dentro de las obligaciones que de él derivan se encuentran las siguientes: 1. Asistir con su respectivo grupo de trabajo y apoyo a los eventos organizados por la administración central y el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF". 2. Asistir a las reuniones convocadas por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", para las participaciones deportivas organizadas tanto a nivel municipal, departamental o nacional y a las demás reuniones que se programen y se solicite la presencia para recibir cualquier indicación. 3. Presentar puntualmente según cronograma estipulado por la subdirección técnica, el respectivo informe mensual pormenorizado de las actividades, con registro de los asistentes en el que sea consignado, nombre completo, documento de identidad, edad y los demás soportes en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio contratado. 4. Acatar las observaciones y/o sugerencias, que respecto a la ejecución del contrato sean impartidas por el supervisor. Teniendo en cuenta que el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá (IDRF) se prepara para una de las celebraciones más importantes del año: LA NOCHE DE LOS MEJORES. Este evento tiene como objetivo reconocer a los deportistas más destacados del municipio, quienes con su esfuerzo, dedicación y logros han puesto en alto el nombre de Facatativá en el ámbito deportivo. LA NOCHE DE LOS MEJORES no solo será una celebración de los logros alcanzados, sino también una oportunidad para inspirar a las nuevas generaciones de deportistas a seguir sus sueños y continuar trabajando por la grandeza del deporte en Facatativá. En complemento, se debe tomar en cuenta el artículo 47 de la Ley 181 de 1995, cuyo tenor literal señala "El Sistema Nacional del Deporte tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la

	recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos". Que, del mencionado artículo se extrae la importancia que tiene el deporte, la recreación y la actividad física en el desarrollo integral de las personas, pues la apropiación de estilos de vida más saludables contribuye a que la salud y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Facatativá, sea cada vez mejor, ejecutando las actividades institucionales. Con base en las razones expuestas previamente, resulta necesario continuar con las obligaciones establecidas en el presente contrato, a fin de que el contratista pueda brindar un apoyo logístico clave para la organización y ejecución del evento más importante, denominado "LA NOCHE DE LOS MEJORES". Dado su gran envergadura, este evento requiere una gestión especializada en aspectos operativos, técnicos y logísticos de alta complejidad, por lo que es fundamental contar con el personal adecuado y suficiente para asegurar su éxito.
3.	Que, se hace necesario continuar con los servicios contratados, razón por la cual se requiere prorrogar el contrato No. IDRF-CD-123-2024 por un término de **SIETE (07) DÍAS** y que en virtud de la prórroga anteriormente señalada se requiere adicionar al contrato la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($653.333)** valor que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado. Conforme con lo anterior se concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad de prorrogar y adicionar el mencionado contrato, sobre la base que el contrato actualmente finaliza el día 20/12/2024 y que finalizará el día 27/12/2024
4.	Que el supervisor del contrato en mención manifiesta que **NO** se presentó ninguna novedad durante la ejecución del mismo.
5.	El valor por adicionar asciende a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($653.333)** El valor que se solicita adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. El valor a adicionar se calculó de la siguiente manera: Valor mensual \| valor diario \| Días por adicionar \| Total de la adición $2.800.000 \| $93.333 \| 7 \| $653.333 El valor que se solicita adicionar será destinado para continuar con la ejecución del contrato de apoyo a la gestión N° IDRF-CD-122-2024 , las obligaciones contraídas en el contrato y las de nuestro plan de desarrollo "FACATATIVÁ NUESTRA CASA 2024-2027".
6	Conforme a la señalado, se solicita prorrogar el contrato por un término de **SIETE (07) DÍAS**
La presente solicitud se suscribe en la ciudad de Facatativá el día 17/12/2024	
JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE Supervisor del contrato	
Elaboró:	Jorge Alberto Galindo Ubaque-Subdirector Técnico Deportivo.
Revisó:	Laura Daniela Reyes Murillo- Asesora Jurídica
Aprobó:	Alejandro Velásquez Mayorga- Director General

Facatativá- Cundinamarca, 17 de diciembre de 2024

Doctora:
JAZMIN ROCIO SANCHEZ
Tesorera Instituto de Deportes y Recreación "IDRF"
Facatativá-Cundinamarca

REF: SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respetada Doctora:

El motivo de la presente es solicitar registrar la siguiente disponibilidad presupuestal para los fines pertinentes:

CONCEPTO O MOTIVO DE LA SOLICITUD	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN, CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"**
MPS	137
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
CÓDIGO	96590
VALOR DE LA SOLICITUD	**SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($653.333)**

Cordialmente,

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General

	I.D.R.F DE FACATATIVA	Código: DIS-2024000486	
		Versión:	
Nit 800215793-8	PROCESO PRESUPUESTAL	Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024000486

lunes, 16 de diciembre de 2024

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADICION PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR EN EL PROGRAMA DE RECREACION CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 43	**DEPORTE Y RECREACION**	
PROG: 4301	Fomento a la recreacAón, la actAvAdad fisAca y el deporte	
PROD: 4301038	ServAcAo de organAzacAón de eventos recreatAvos comunAtarAos	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
META: MP138	Realizar y o apoyar 240 eventos recreodeportivos para toda la poblacion del municipio durante el cuatrenio	
BPIN: 2024252690055		
1		
2.3.4301038.1.2.3.2.02.02.00 9.MP138.LIBRE DEST	FACATATIVA NUESTRA CASA - FUENTE: LIBRE DEST-LIBRE DESTINACION	653,333.00
	TOTAL CDP	**653,333.00**

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024000486

lunes, 16 de diciembre de 2024

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	DIRECCION GENERAL
RESPONSABLE:	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
CARGO:	DIRECTOR GENERAL

JAZMIN ROCIO SANCHEZ TORRES
TESORERA

Elaboró Tesorera215
Modificó:
Revisó:

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO IDRF-CD-122-2024

CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ – NIT 800.215.793-8
CONTRATISTA:	**FABIAN ESTIVENS PADILLA GONZALEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C. 1.070.965.418**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN, CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"**
DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ, CALLE 5 N° 7ª – 19 coliseo central. CONTRATISTA: Para todos los efectos, la notificación del contratista se adelantará de conformidad con la información reportada en la plataforma virtual del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).
VALOR INICIAL:	**DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($10.173.332)**
VALOR ADICIÓN:	**SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($653.333)**
VALOR TOTAL:	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.826.66)**
PLAZO INICIAL	**HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024**
PRÓRROGA	**HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA INICIAL DE LA PRÓRROGA	**21 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA FINAL DE LA PRÓRROGA	**HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024**
PLAZO FINAL	**HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024**

Entre los suscritos, por una parte, **El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ,** representado por el Doctor **ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA**, Director General, nombrado a través del Decreto No. 034 de fecha 01 de enero de 2024, y posesionado el 01 de enero de 2024, de conformidad con el Artículo 314 de la Constitución Política, con base a las atribuciones por el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, quien para los efectos del presente acto se denominará **"IDRF",** y por la otra, **FABIAN ESTIVENS PADILLA GONZALEZ** identificado con numero de cedula **C.C. 1.070.965.418** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar la presente **Adición y Prórroga** sobre el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** suscrito entre las mismas partes, previas las siguientes consideraciones:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1	Que el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF" y **FABIAN ESTIVENS PADILLA GONZALEZ identificado** con número de cédula **C.C. 1.070.965.418** suscribieron el Contrato de prestación de servicios número IDRF-CD-122-2024 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN, CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"**
2	Que el contrato que se suscribió cuenta con soporte presupuestal según el certificado de disponibilidad presupuestal inicial.
3	Que el plazo de ejecución se pactó **HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024** iniciales y que se requiere de la prórroga **HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024.**

4	Que el valor del contrato se pactó por la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($10.173.332)** iniciales y se requiere una adición de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($653.333)**
5	Que el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica que "(...) los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...)", dicho lo anterior el valor a adicionar al presente contrato no supera más del cincuenta (50%) del valor inicial pactado.
6	Que para suscribir la presente adición y prórroga se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 2024000486 de fecha 16 de diciembre de 2024
7	Que lo anterior implica valor y tiempo adicional y se efectúa de común acuerdo, con la finalidad de lograr de manera exitosa la ejecución total del alcance del contrato.
8	Que que el supervisor del contrato **JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE** presentó solicitud de fecha 17/12/2024, en la cual manifiesta los motivos que justifican la presente adición y prórroga, entre los que se encuentra continuar con el cumplimiento del plan de desarrollo "FACATATIVÁ NUESTRA CASA 2024-2027"

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, las partes suscriben la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA** sobre el Contrato de Mínima Cuantía, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA	DESCRIPCIÓN
PRIMERA - ADICIÓN	Adicionar el valor del presente Contrato en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($653.333)** para lo cual la cláusula del valor quedará así: **CLÁUSULA: VALOR**. Para todos los efectos fiscales y legales el valor total del presente contrato es por la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.826.66)**
SEGUNDA-PRÓRROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato **HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024** contados a partir del vencimiento del plazo inicial pactado, para lo cual la cláusula del plazo de ejecución quedará así: CLÁUSULA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será **HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024 previo** cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
TERCERA-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La adición solicitada se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **2024000486** de **fecha 16/12/2024**
CUARTA - DOCUMENTOS	Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes **1)** Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal **2)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la presente adición.
QUINTA– PERFECCIONAMIENTO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	El presente otrosí se entiende firmado y aceptado por las partes de conformidad con la Ley 527 de 1999, teniendo presente que el Secop II es una plataforma transaccional y no es necesario que la firma de los contratos sea manuscrita, sino que por el contrario ésta formalidad puede cumplirse a través de firmas electrónicas del sistema.
SEXTA– VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	En lo demás, las cláusulas del contrato principal conservan su vigencia y alcance.

Proyectó-Laura Daniela Reyes Murillo-Asesora Jurídica
Revisó y aprobó-Alejandro Velásquez Mayorga- Director General.

Facatativá-Cundinamarca, 20 de Diciembre de 2024

Doctora:
JAZMIN ROCIO SANCHEZ
Tesorera Instituto de Deportes y Recreación "IDRF"
Facatativá-Cundinamarca

REF: SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL

Respetada Doctora:

Me permito solicitarle se sirva expedir registro presupuestal para amparar el siguiente concepto:

CONTRATISTA:	**FABIAN ESTIVENS PADILLA GONZALEZ**
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN, CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"**
VALOR:	**SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($653.333)**
TÉRMINO:	**HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024**

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General "IDRF"

	I.D.R.F DE FACATATIVA	Código: RES-202400043	
	PROCESO PRESUPUESTAL	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2024000432

viernes, 20 de diciembre de 2024

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ADICION PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR EN EL PROGRAMA DE RECREACION CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA

A FAVOR DE	PADILLA GONZALEZ FABIAN ESTIVENS	**NIT**	1070965418
DISPONIBILIDAD	**DIS** 2024000486		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
FACATATIVA NUESTRA CASA - FUENTE: LIBRE DEST-LIBRE DESTINACION		PADILLA GONZALEZ FABIAN ESTIVENS	653,333.00

2.3.4301038.1.2.3.2.02.02.009.MP138.LIBRE DEST SECT: 43 PROG: 4301 PROD: 4301038 META: MP138

Nombre CICP: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL **653,333.00**

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC.

Se expide en FACATATIVA a los 20 dias del mes de Diciembre de 2024

JAZMIN ROCIO SANCHEZ TORRES
TESORERA

Elaboró. Tesorera215
Modificó